

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, domingo 30 de octubre de 1898

Número 103

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 30—Santos Serapión, obispo; Lucano, mártir; Claudio, Luperco y Victorio, mártires.

Lunes 31—Santos Nemesio, diácono, y Quintín, mártir; santa Lucila, virgen y mártir—Vigilia—Ayuno.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Decreto.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 187.—Emancipa una menor.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 167.—Permite la exhumación de unos restos.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.

FOMENTO.—Conocimiento de los trabajos ejecutados en el Ferrocarril al Pacífico.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Nº 3

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de la atribución que al Poder Ejecutivo confiere el artículo 4º de la Ley de Presupuesto vigente,

DECRETA:

Art. 1º—Rebájense las asignaciones mensuales á cargo del Tesoro Público, provenien-

tes de sueldos de empleados, pensiones, jubilaciones y subvenciones de cualquier naturaleza que sean, comprendidas en la Ley de Presupuesto ó creadas por disposiciones posteriores, en la proporción siguiente:

En un 10 0/0 las que no excedan de cien pesos (\$ 100-00).

En un 12 0/0 las de ciento uno á trescientos cincuenta pesos (\$ 101-00 á \$ 350-00).

En un 15 0/0 las de trescientos cincuenta y uno á mil pesos (\$ 351-00 á \$ 1,000-00) y en un 20 0/0 las que excedan de esta última cantidad.

Art. 2º—En las listas de servicio de los empleados públicos se anotarán por separado la asignación de sueldo primitiva, el sueldo correspondiente y el sueldo por que se gira.

Art. 3º—El presente decreto comenzará á regir el 1º de noviembre entrante.

Dado en la ciudad de San José, en la casa presidencial, á los veintinueve días del mes de octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

DEM. TINOCO

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 187

Palacio Nacional

San José, 29 de octubre de 1898

Vista la solicitud presentada á esta Secretaría por el señor don Gregorio Martínez Soto, mayor de edad, casado, pasante de abogado y vecino de aquí, en concepto de representante legal de la menor Angélica Florinda Mercedes de los Dolores Valerín, único apellido, de oficio doméstico y de este vecindario, para que el Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 156 del Código Civil, emancipe á su representada; y resultando de la información seguida al efecto y de los demás documentos exhibidos que la referida menor reúne las condiciones de ley,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Emancipar á la menor Angélica Florinda Mercedes de los Dolores Valerín.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Policía

Nº 167

Palacio Nacional

San José, 29 de octubre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir al señor don Miguel H. Céspedes

de la exhumación de los restos de la niña Cristina Céspedes Duque, sepultada en el cementerio de la ciudad de Alajuela, á fin de trasladarlos al de Puntarenas. La exhumación se efectuará observando las prescripciones del Médico del Pueblo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
José Gregorio Trejos González.....	65	1088
Casilda Solera Monge.....	—	2326
Marcelino Fallas Morales.....	—	2337
Juan Suñol Guardiola.....	—	2378

Registro Público.—San José, 29 de octubre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 2507

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Tomás Benjamín y Benjamín, jornalero, jamaicano, y Buenaventura Abarca Delgado, de oficios domésticos, costarricense, ambos mayores de edad, solteros y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Julián Benjamín, dependiente de comercio é Isabel Benjamín, de oficios domésticos, mayores y vecinos de Jamaica; y Jesús Abarca, agricultor, y Gabriela Delgado, de ocupaciones domésticas, los dos fueron mayores, costarricenses y vecinos de Alajuela.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—22 de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres	no	gi	ra	189	192
Nueva York.....	201
San Francisco.....	199	201
N. Orleans.....	203
París.....	184	191
España.....	143
Italia.....	184
Alemania.....	189
Bélgica.....
Guatemala.....
El Salvador.....
Nicaragua.....

San José, 29 de octubre de 1898.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

FOMENTO
ESTIMACION

de los trabajos ejecutados por el contratista del Ferrocarril al Pacífico, señor don J. S. Casement, durante los meses de agosto y setiembre próximos anteriores

	Tierra	Roca suave	Roca dura	Rellenos	Mampostería
SALITRAL (próximo á San Mateo)					
Entre las estaciones 93 y 98 ⁷	444 ²	632	189	600	
" " " 98 ⁷ " 300 ⁷	-----	-----	-----	1200	
" " " 300 ⁵ " 302 ⁷	1380	258	87	-----	
" " " 305 ² " 306 ²	1807	-----	-----	750	
" " " 308 ³ " 311	826	103	103	-----	
" " " 311 " 312	-----	-----	-----	200	
" " " 312 ⁹ " 314	66	-----	262	-----	
" " " 314 " 315	-----	-----	-----	150	
" " " 315 " 316 ²	102	-----	-----	-----	
" " " 316 ⁹ " 317 ⁵	274	-----	-----	-----	
" " " 317 ⁵ " 318 ⁴	-----	120	-----	1200	
" " " 320 " 322	260	589	153	-----	
" " " 322 " 323	-----	-----	-----	600	
" " " 325 " 326	150	40	10	-----	
" " " 335 ⁵ " 337 ⁵	-----	-----	-----	685	
" " " 340 " 341 ⁵	-----	-----	-----	1000	
LA CONCEPCIÓN (Sección 32)					
Entre las estaciones 73 ⁵ y 76	709	243	60	-----	
" " " 77 ⁵ " 79 ⁵	805	-----	10	-----	
" " " 80 ⁵ " 83 ⁵	491	1611	-----	-----	
" " " 83 ⁵ " 85	-----	-----	-----	811	
Atarjea de 0 ⁶ metros en la estación 84	-----	-----	-----	-----	
Entre las estaciones 99 ⁵ y 101	424	-----	-----	-----	
" " " 103 ⁵ " 106 ⁵	414	414	827	-----	
" " " 106 ⁵ " 108 ⁵	236	294	58	-----	
" " " 108 ⁵ " 110 ⁵	-----	-----	-----	4000	
" " " 110 ⁵ " 112 ⁵	134 ⁹	223	90	-----	
ESCOBAL (frente de la Boca del Monte)					
Entre las estaciones 27 ⁵ y 20	262	-----	-----	-----	
" " " 11 " 9	-----	-----	-----	294	
" " " 9 " 5 ⁸	968	108	-----	-----	
" " " 22 ⁷ " 25	1849	-----	100	-----	
" " " 25 " 27	-----	-----	-----	6667	
" " " 27 " 29 ⁵	1519	152	-----	-----	
" " " 29 ⁵ " 34 ⁵	-----	-----	-----	443	
" " " 34 ⁵ " 37	263	798	125	-----	
" " " 37 " 38	-----	-----	-----	1500	
" " " 61 ⁵ " 62	-----	-----	100	-----	
LAS LAPAS					
Entre las estaciones 118 y 122	2700	300	-----	-----	
" " " 93 " 97 ⁷	3600	2400	-----	-----	
" " " 92 " 93	-----	-----	-----	800	
" " " 90 ² " 92	1040	693	-----	-----	
" " " 87 ⁵ " 90 ²	-----	-----	-----	3000	
" " " 85 ⁵ " 87 ⁵	1500	500	-----	-----	
" " " 81 ⁷ " 82 ⁵	987	-----	-----	-----	
" " " 81 ⁵ " 81 ⁷	-----	-----	-----	987	
LOS TORNOS (frente á Atenas)					
Entre las estaciones 1352 ⁷ y 1354 ³	840	360	-----	-----	
" " " 1354 ³ " 1354 ⁹	-----	-----	-----	750	
" " " 1354 ⁹ " 1358 ²	338	169	1181	-----	
" " " 1358 ² " 1358 ⁷	-----	-----	-----	200	
" " " 1358 ⁷ " 1359 ¹	113	70	98	-----	
" " " 1359 ¹ " 1360 ⁷	-----	-----	-----	200	
" " " 1360 ⁷ " 1363 ⁷	1040	360	200	-----	
" " " 1363 ⁷ " 1364 ⁹	-----	-----	-----	250	
" " " 1369 " 1369 ⁷	423	47	-----	-----	
" " " 1369 ⁷ " 1370 ⁵	-----	-----	-----	300	
" " " 1370 ⁵ " 1371 ⁵	420	120	60	-----	
" " " 1371 ⁵ " 1374	-----	150	-----	-----	
RÍO GRANDE					
Entre las estaciones 960 y 964 ⁵	490	-----	210	-----	
Pedrones superficiales mayores de 0. ⁷⁶⁴ metros ³	-----	-----	250	-----	
Entre las estaciones 964 ⁵ y 965 ⁵	-----	-----	-----	127	
" " " 965 ⁵ y 966 ⁵	91 ⁸	-----	60	-----	
Pedrones superficiales	-----	-----	75	-----	
Entre las estaciones 966 ⁵ y 967 ⁵	-----	-----	-----	37 ⁸	
" " " 967 ⁵ y 969 ⁵	557 ⁵	-----	371	-----	
Pasan	27514 ⁴	10754	4679	26751 ⁸	42 ¹²⁹

	Tierra	Roca suave	Roca dura	Rellenos	Mampostería
Vienen.....	27514 ⁴	10754	4679	26751 ⁸	42 ¹²⁰
Pedrones superficiales	-----	-----	550	-----	-----
Entre las estaciones 969 ⁵ y 971 ⁵	-----	-----	-----	413 ⁵	-----
" " " 971 ⁵ y 973 ⁵ = 105	153 ⁸	-----	65	-----	-----
Pedrones superficiales	-----	-----	250	-----	-----
Entre las estaciones 105 ⁵ y 103 ⁵	-----	-----	-----	328 ⁵	-----
" " " 103 ⁵ y 100	181	-----	421	-----	-----
Pedrones superficiales	-----	-----	80	-----	-----
Entre las estaciones 100 y 98 ⁵	-----	-----	-----	441 ⁶	-----
" " " 98 ⁵ y 94	610	250	284	-----	-----
Pedrones superficiales	-----	-----	500	-----	-----
Entre las estaciones 94 y 91	-----	-----	-----	1101	-----
" " " 91 y 87	166	-----	551 ²	-----	-----
Atarjea de 0.6 metros en la estación 92 ⁵	-----	-----	-----	-----	55 ⁵⁶²
Entre las estaciones 87 y 83	-----	-----	-----	502 ⁵	-----
Atarjea de 0.6 metros en la estación 83 ⁵	-----	-----	-----	-----	30 ⁵⁰⁴
Entre las estaciones 12 ⁵ y 19 ⁵	-----	-----	-----	3000	-----
" " " 26 ⁵ y 30	-----	-----	-----	3567 ⁶	-----
" " " 30 y 35 ⁵	994	2463	-----	-----	-----
Atarjea de 0.6 metros en la estación 79	-----	-----	-----	-----	19 ³⁴⁷
Atarjea de 0.6 metros en la estación 67 ⁵	-----	-----	-----	-----	15 ⁶⁷³
Atarjea de 0.6 metros en la estación 46	-----	-----	-----	-----	24 ⁵⁶⁶
TURRÚCARES					
Cercas de piedra que destruir en las estaciones 849, 868, 879, 932	40	-----	-----	-----	-----
Aproches para los caminos en las estaciones 907, 933	-----	-----	-----	142	-----
SAN ANTONIO, RÍO SEGUNDO Y CIRUELAS					
Entre las estaciones 340 y 345 remoción del pavimento de la calle de San Antonio.	-----	120 ²	-----	-----	-----
Atarjea de 0.45 metros en la estación 353 ⁵	-----	-----	-----	-----	7 ⁹⁶⁸
Entre las estaciones 360 y 366	21 ⁶	-----	-----	284 ²	-----
Atarjea de 0.6 mts. en la estación 372	-----	-----	-----	-----	22 ⁴⁸⁷
Entre las estaciones 375 y 378	31 ⁷	-----	-----	-----	-----
Atarjea de 0.6 mts. en la estación 412 ⁵	-----	-----	-----	-----	11 ⁶⁰²
Entre las estaciones 432 ⁵ y 441	107 ³	-----	-----	476 ⁹	-----
Atarjea de 0.6 mts. en la estación 452	-----	-----	-----	-----	24 ⁷⁵³
Entre las estaciones 468 y 476	37 ⁵	-----	-----	486 ⁵	-----
Arco de 2.5 mts. diam. en la estación 471 ⁵	-----	-----	-----	-----	53 ⁵²³
Entre las estaciones 477 y 492	102	-----	-----	-----	-----
" " " 492 " 496	-----	-----	-----	1460 ⁷	-----
" " " 496 " 538 ⁵	318 ⁸	-----	-----	200	-----
" " " 558 " 566	-----	-----	-----	300	-----
" " " 575 " 591	367 ⁷	-----	1028	800	-----
Río Ciruelas en construcción	-----	-----	-----	-----	215
Entre las estaciones 647 y 655	-----	-----	-----	1543 ³	-----
Atarjea de 0.6 mts. en la estación 652	-----	-----	-----	-----	27 ⁴⁶⁴
Entre las estaciones 655 y 662	1153 ⁹	-----	494	587 ⁶	-----
Atarjea de 0.6 mts. en la estación 661	-----	-----	-----	-----	32 ⁵⁵³
Entre las estaciones 662 y 670 ⁵	92 ²	-----	8	-----	-----
Desagüe lateral	120	-----	-----	-----	-----
Entre las estaciones 670 ⁵ y 674	-----	-----	-----	601 ⁸	-----
" " " 678 " 682	-----	-----	-----	1368 ²	-----
Atarjea de 0.6 mts. en la estación 680	-----	-----	-----	-----	28 ⁵⁵²
Entre las estaciones 682 y 688 ⁵	31 ⁸	-----	227	-----	-----
" " " 700 " 704 ⁵	280 ⁴	-----	220	-----	-----
Atarjea de 0.6 mts. en la estación 705	-----	-----	-----	-----	29 ⁷²⁷
Entre las estaciones 704 ⁵ y 706	-----	-----	-----	168	-----
" " " 708 ⁴ " 710	-----	-----	-----	144 ²	-----
Desagüe lateral	50	-----	-----	-----	-----
Entre las estaciones 710 y 716	-----	191	10	-----	-----
Atarjea de 0.6 mts. en la estación 721 ⁵	-----	-----	-----	-----	25 ⁴²⁰
Entre las estaciones 716 y 722	-----	-----	-----	425	-----
" " " 722 " 726 ⁵	144 ⁵	152 ¹	-----	-----	-----
Atarjea 0.6 mts. en la estación 727 ⁵	-----	-----	-----	-----	9 ⁵⁸⁹
Desagüe lateral	75	-----	-----	-----	-----
Entre las estaciones 726 ⁵ y 728 ⁵	-----	-----	-----	50	-----
" " " 728 ⁵ " 737 ⁵	94 ⁴	-----	-----	251 ⁴	-----
Desagüe lateral	25	-----	-----	-----	-----
Entre las estaciones 737 ⁵ y 743 ⁵	-----	190	20	205 ³	-----
Desagüe lateral	25	-----	-----	-----	-----
Entre las estaciones 743 ⁵ y 750	203	-----	22	-----	-----
Desagüe lateral	76	-----	-----	-----	-----
Entre las estaciones 751 y 757	-----	-----	80	-----	-----
" " " 778 " 785	-----	-----	-----	260	-----
" " " 785 " 789	-----	-----	-----	1233	-----
Arco de 0.90 mts. diam. en la estación 787	-----	-----	-----	-----	89 ³⁷⁰
Entre las estaciones 789 y 795	300	-----	20	-----	-----
" " " 795 " 798	-----	-----	-----	1456 ⁴	-----
" " " 798 " 803	-----	-----	127	-----	-----
Excavación para ampliar el camino de Turrúcares	39	-----	-----	-----	-----
Entre las estaciones 803 y 807	-----	-----	-----	1313	-----
" " " 807 " 822	1818 ⁷	-----	107	-----	-----
" " " 822 " 825	-----	-----	-----	898 ⁴	-----
" " " 827 " 831	-----	-----	-----	332 ⁷	-----
Pasan.....	35185 ¹	14120 ³	9743 ²	51095 ¹	765 ⁵⁴⁰

	Tierra	Roca suave	Roca dura	Rellenos	Mampostería
Vienen.....	35185 ¹	14120 ³	9743 ²	51095 ¹	765 ⁸⁴⁰
Cercas de piedra que destruir en las estaciones 627, 641, 662, 693, 710, 715, 756, 800 y 833	63	-----	-----	-----	-----
Pedrones superficiales menores de 0 ⁷⁶⁴ m ³ que aumentan el volumen de los cortes	80	-----	-----	-----	-----
Desagües	2000	-----	-----	-----	-----
TORRES, VIRILLA Y BERMUDEZ					
Entre las estaciones 220 y 223	-----	1663	-----	-----	-----
" " " 238 ⁵ " 241	296	98	-----	165 ⁶	-----
" " " 243 ⁵ " 247 ⁵	785 ³	-----	-----	74 ²	-----
" " " 247 ⁵ " 256	250 ⁷	50	-----	152 ⁹	-----
" " " 258 ⁵ " 266	90	10	-----	-----	-----
" " " 275 ⁵ " 310	468 ²	17	-----	-----	-----
" " " 256 " 311	-----	-----	-----	299 ³	-----
Desagüe lateral en la estación 270	35	-----	-----	-----	-----
Atarjea de 0 ⁶ mts. en la estación 273 ⁵	-----	-----	-----	-----	24 ⁶⁷⁶
PAVAS					
Entre las estaciones 227 y 213	-----	-----	-----	94 ⁸	-----
Desagües laterales en las estaciones 28, 26, 6, 8, 12, 25, 27, 161 y 164	56	-----	-----	-----	-----
Aproches de caminos en estaciones 26 y 0	100	-----	-----	33	-----
Desagües	693	-----	-----	-----	-----
SABANA ESTE					
Destrucción del pavimento de las calles en las estaciones 12 ⁶ =0, 18, 60, 80, de un beneficio en la estación 78, cimientos de una casa, estación 18, y construcción de un drenaje con piedra en la estación 16	31 ⁷	118 ³	-----	-----	-----
Aproche del camino en la estación 18 ⁵	-----	-----	-----	60	-----
En el lugar de la estación	502 ⁶	-----	-----	-----	-----
Total en yardas cúbicas	40636 ⁶	16076 ⁶	9743 ²	52642 ⁷	790 ⁷¹⁶
" " metros cúbicos	31046 ³⁶²	12282 ⁵²²	7443 ⁸⁰⁵	40219 ⁰²³	604 ¹⁰⁷
31046 ³⁶² m ³ Excavación en tierra á oro	\$ 0 ⁴⁵⁵	\$ 15057 ⁴⁸	-----	-----	-----
12282 ⁵²² " " " roca suave " "	1 ¹⁷	14370 ⁵⁵	-----	-----	-----
7443 ⁸⁰⁵ " " " " dura " "	1 ⁵⁰⁵	11202 ⁹²	-----	-----	-----
40219 ⁰²³ " Rellenos " "	0 ³⁵³	14197 ³¹	-----	-----	-----
604 ¹⁰⁷ " Mampostería " "	13 ⁰⁹	7907 ⁷⁶	-----	-----	-----
Suma	-----	\$ 62736 ⁰²	-----	-----	-----
Administración, ingeniería, etc...imprevistos é incidentes. (proporción).	-----	7528 ³²	-----	-----	-----
Total de valores según la cláusula III	-----	\$ 70264 ³⁴	-----	-----	-----

Distribución según la cláusula XIII

Mitad para pagar al contratista al contado	\$ 35132 ¹⁷
Tres cuartos del resto para pagar al contratista en bonos	26349 ¹³
Último cuarto que se reserva el Gobierno en bonos	8783 ⁰⁴
Suma igual	\$ 70264 ³⁴

San José, 21 de octubre de 1898.—A. GONZÁLEZ,—Inspector de los trabajos de construcción y encargado de la localización final.

Dirección General de Obras Públicas.—Vº Bº.—A. M. VELÁZQUEZ.

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

28 de octubre.—Á la 1 p. m. ancló la balandra costarricense *Ocean Queen*, procedente de Bocas del Toro, con 4 días de mar, Capitán Casanova, 1 tripulante y 3 toneladas de registro. Sin carga, pasajeros ni correspondencia.—Consignada á su Capitán.

29 de octubre.—Ayer á las 6 p. m. zarpó con destino á Nueva Orleans el vapor noruego *Henry Dumois*, Capitán Bang, 20 tripulantes y 1,059 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 13,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 1 saco.—Despachado por la Tropical.

29 de octubre.—Á las 8 a. m. ancló en este puerto, procedente de San Juan del Norte, con 5 y media horas de mar el vapor *Athos*, Capitán Lind, de 1,256 toneladas y 38 tripulantes, 3,586 bultos y 2 sacos de correspondencia.—Pasajeros: Cecil Lindo, Frank Fullerton, James P. Lee, Prudencia Eduars, R. S. Hines, Elisabeth Hines, Aubrey Laurency, Marie Bonne, Rebeca Laurency, Eduard Koper, James White, Ana Alkoc, Mercedes Alkoc y 1 niño.—Consignado á J. M. Keith.

29 de octubre.—Á las 8 y 30 a. m. fondeó el vapor italiano *Centro América*, procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán Bologna, 48 tripulantes y 2,195 toneladas.—Pasajeros: Pascual Rovaggi, Ricardo Cooper, Mercedes Pascual, Adelaida García, Carmen García, Concepción Salvatore, Abruzzo, Sor Rosa, Giuseppe, Ignacio, Gaetano, Boncimone, Marieta y Leoncio Molitemo; Antonio Rosito, Juan Aimeñez, Antonio Font, Felipe Ibañez, Francisco Page, José Bonean, Marcelino López, Milled Mostani, Pedro Martínez, Camilo Saspery, Manuel Suárez, José Torres, Victor Bouche, Andrés Lonsis, Ramón Quesada, J. B. Sabanego, Joseph Henry, Felipe Gipeis, Luis Cuartos, Eusebio Barrios, Adolfo Uller, Roberto Desmond, Franco, Alio, Sam William, Saml Elasgon, Dav. Mashoriel, Douglas Alio, Jams Richard, Jorge Smith, Petar Eran, Jams Cartel H., Ebergen, Jh. Hopempey, Jhn Kemps, Charles Abraham, Joseps James y Rodolfo Castro.—Carga: 632 bultos.—Correspondencia: 3 sacos, 1 cesto y 3 paquetes.—Consignado á F. J. Alvarado & Cº.

Régimen municipal

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los vecinos de este cantón que

quinze días después de publicada la presente orden, deben tener descujadas sus cercas, abiertos sus desagües, donde éstos no existan, dejándolos limpios; lo mismo las medias calles, debiendo tirar á sus respectivas propiedades las basuras y ramas que á más de obstruir el tráfico embarazan para la próxima composición de caminos.

Igualmente se previene que encorralen los cerdos, pues la Policía recogerá toda clase de animales que anden vagando por la calle.

Se hace saber también á los que tengan orillas de calles, cerradas, que durante el término señalado arriba, deben presentarse á esta autoridad comprobando legalmente su propiedad, pues pasado ese término, se mandarán abrir por la Policía y á costa de sus interesados.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 27 de octubre de 1898.

LAUDENCIO CHAVARRÍA